

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1213 /

APRUEBA ANEXO CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 475 de fecha 10.05.2011, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice regularizar Anexos de Contratos por faena de la persona que se indica a continuación, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Veredas varios sectores de la comuna de Requinoa**", del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, con el propósito de absorber mano de obra desempleada en la comuna.

➤ Sr. José Godoy Cortes, RUT N° 9.533.820-8.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba listado de Inversión Municipal año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

:

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contratos de fecha 10.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la persona que más adelante se indica, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Veredas varios sectores de la comuna de Requinoa**", del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

➤ Sr. José Godoy Cortes, RUT N° 9.533.820-8.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE